

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

41496 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de competencia de proyectos de la concesión de un aprovechamiento de aguas mediante cuatro captaciones, con destino a la acuicultura (piscifactoría), en término municipal de Pino del Río (Palencia).*

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión de un aprovechamiento de aguas mediante cuatro captaciones, expediente de referencia: C-0410/2025 (INTEGRA-AYE) Palencia.

Se pone en su conocimiento que, en vista de que las captaciones se ubican en zona de policía y dentro de una Zona de Cuaternario conectado a curso superficial, se prevé que en el aprovechamiento solicitado todas las captaciones deriven aguas superficiales.

Peticionario: Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. (A47600754).

Destino del aprovechamiento: Acuicultura (piscifactoría).

Caudal de agua solicitado: 393,83 l/s..

Corrientes de donde se han de derivar las aguas: Arroyo del Manadero y Río Carrión.

Término municipal donde radican las obras: Pino del Río (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se abre un plazo de UN MES a contar desde la publicación de esta nota en el Boletín Oficial del Estado.

Durante este plazo, el peticionario presentará su petición, admitiéndose también otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella, en las condiciones y con la documentación prevista con carácter general y para los supuestos que se establecen en el artículo 106 del citado Reglamento. La presentación mediante instancia se hará ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. C/ Muro, 5 de Valladolid, o ante cualquier registro administrativo (de conformidad con el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figure en la petición inicial sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del artículo 105 antes citado.

La apertura de los documentos técnicos, a que se refiere el artículo 107 del mismo Reglamento, se realizará en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. de la calle Burgo Nuevo, 5 de León, a las trece horas del séptimo día hábil tras la conclusión del plazo de presentación de peticiones. Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los interesados presentes.

Valladolid, 6 de noviembre de 2025.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A250052024-1